



SESO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y NUEVE.

Alonso Mexalla Procurador Gral y D^{no} Diego Inoz.
 de Mula Personero = D^{no} Juan Antonio Lopez Juarez

En este Cauildo entreo Antonio Juan Personero e dadas
 y Juró a Dios y a su alma en forma e dho haueo ejecución
 de la citación mandada despachar por el S^{to} Corregidor
 de los Cauillos Cap^{to} y Procuradores Gral y Personero pa
 ra Cauildo el día e oy para ver dos cartas ordenes de la

Salvo de los Ayuntam^{tos}
 de S^{to} J^ohⁿ Garza
 Sanm^{ta} y de S^{to} J^ohⁿ
 3^o de

Nal Camara para que esta Ciu^d Informe sobre la pre
 tension de D^{no} Juan Tarinto Ruiz y D^{no} Andres Chico e Gu^{ta}
 man para entrar a ejercer of^{icio} de Regidores e dho
 Ayuntamiento

Informe de D^{no} Juan En este Ayuntamiento se ha visto una carta orden
 de la Nal Camara dirigida al S^{to} Corregidor por el S^{to}
 D^{no} Joseph Antonio e Goyeneche du S^{to} en su of^{icio} en Madrid
 a diez y ocho de corriente mes sobre que asido visto
 por la que se manda que esta Ciu^d Informe sobre la
 pretension de D^{no} Juan Tarinto Ruiz Carrasco en dha
 Nal Camara para que se le despache titulo de Regidor
 e su Ayuntamiento en dugar e D^{no} Antonio Ruiz y
 en su Inteligencia Dip esta Ciu^d que el dho D^{no} Juan Tar
 Ruiz es persona de buena vida y costumbres que con
 curren en el la suficiencia y abilidad que se re
 quiere: Fue en este Ayuntamiento no se halla en for

